

**ACTA No. 15.- SESION ORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 21 de enero de 2022, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

**Orden del Día** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Lectura y aprobación de las actas anteriores.-----
- 4.- Mediante oficio PM/022/Enero/2022 por parte de la Presidencia Municipal hace la propuesta al Honorable Ayuntamiento y así mismo solicita la aprobación, para que los Integrantes del Ayuntamiento puedan sesionar de manera virtual, tanto las comisiones para emitir dictámenes, así como en las Sesiones de Cabildo.-----
- 5.- Mediante oficio DJ/02/2022 por parte de la Dirección de asuntos jurídicos, solicita la aprobación para dar cumplimiento al expediente 80/2020 del índice del Juzgado segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, que corresponde a dar inicio al procedimiento para el otorgamiento de la Concesión de la ruta de transporte de San José Iturbide Gto.- Miranda, como lo marca el artículo 184 de la Ley de Movilidad de Guanajuato y sus Municipios y una vez aprobado, solicita se envíe a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para realizar los dictámenes, procedimientos y estudios técnicos de acuerdo al artículo y ley antes mencionados.
- 6.- La Comisión Reglamentaria hace de conocimiento y a su vez solicita la aprobación para la Publicación del Reglamento para suscribir Convenios y Contratos. -----
- 7.- Clausura.-----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente, Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales y los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** El Secretario del H Ayuntamiento, Jesús Omar Jaime Valencia requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión, por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

**TERCER PUNTO.-** En desahogo del tercer punto de orden del día y una vez que las actas números 12, 13 y 14 ya fueron entregadas a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las mismas. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Se somete económica la aprobación del contenido de las actas números 12, 13 y 14, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

**CUARTO PUNTO.-** En desahogo del cuarto punto de orden del día, se pone a consideración del pleno Mediante oficio PM/022/Enero/2022 por parte de la

b

Handwritten signatures in blue ink are present on the right margin of the document, corresponding to the items in the agenda. The signatures are: a small mark 'b' at the top, followed by several distinct signatures for items 4, 5, 6, and 7.

Licenciada Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, hace la propuesta al Honorable Ayuntamiento y así mismo solicita la aprobación, para que los Integrantes del Ayuntamiento puedan sesionar de manera virtual, tanto las comisiones para emitir dictámenes y así como en las Sesiones de Cabildo. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-**Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y Cúmplase.-

**QUINTO PUNTO.-** En desahogo del quinto punto de orden del día, Mediante oficio DJ/02/2022 por parte de la Dirección de asuntos jurídicos, se solicita la aprobación para dar cumplimiento al expediente 80/2020 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, que corresponde a dar inicio al procedimiento para el otorgamiento de la Concesión de la ruta de transporte de **San José Iturbide Gto - Miranda**, esto en base el artículo 184 de la Ley de Movilidad de Guanajuato y sus Municipios y una vez aprobado este punto, se solicita se envíe a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para realizar los dictámenes, procedimientos y estudios técnicos de acuerdo al artículo y Ley antes mencionados.-

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone:** De ese asunto, en sesiones pasadas solicité que cuando hubiera un asunto de tipo jurídico estuviese el Encargado de Jurídico para que nos pudiese explicar alguna duda de los integrantes del Ayuntamiento en el tema, yo en lo personal si lo tengo, no sé si el Juez tenga facultad para meterse en asuntos de economía municipal porque el tema de movilidad de este tipo es un asunto municipal, no sé si el Juez lo tenga, yo no soy abogado, entonces solicité que ojala jurídico pudiera estar para que nos diera una explicación.-

**El Licenciado Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento,** en uso de la voz manifiesta: Se informa que efectivamente es una decisión completamente del Municipio en poner este tipo de situaciones en la mesa, de si falta o hay que hacer algunos cambios de rutas, aquí el Juez como anteriormente solicitó que se le quitara a una persona esa concesión, ahorita lo que analizamos y se estuvo viendo es que no quiere que el servicio de esa ruta se deje de dar, por lo tanto pide que se haga una revisión en la comisión correspondiente, para ver si es necesario que se vuelva a considerar para que se dé una concesión a la persona que sea y de la forma que el Municipio lo indique. Si bien es cierto, tiene razón el regidor, el Juez no puede obligarnos a hacer algo que es meramente municipal, el prevé que por una orden que el mismo dio de quitarle a un concesionario esa ruta, no se vayan a quedar los usuarios sin transporte.-

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** retoma el uso de la voz y agrega: Perdón, yo no me enteré quienes fueron los promoventes para quitar la ruta, no podrían ustedes decirnos quienes fueron.-

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal,** manifiesta: Se hará llegar una copia del expediente por parte del área jurídica para cada uno de los Regidores y tengan todos los datos en cuanto a este punto, aquí la petición es para que podamos llevar este tema a la comisión correspondiente de Movilidad y Tránsito, que se ejecute un asunto técnico de análisis de movilidad y que entonces se pueda determinar la viabilidad o no de una ruta.-

Se somete a votación económica el presente punto del orden del día, los que estén a favor, favor de levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-

**SEXTO PUNTO.-** En el sexto punto del orden del día y en relación al acta número 1 de sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre de 2021, en el desahogo del sexto punto del orden del día, en el cual se le otorga la facultad a la Presidenta Municipal, para suscribir contratos y convenios, se acordó en dicho punto lo siguiente "*en primera sesión ordinaria de enero de 2022, únicamente se someterá a consideración del ayuntamiento la creación de la Comisión de Regidores y el Reglamento para suscribir convenios y contratos*" una vez realizado y analizado por la comisión Reglamentaria, se hace de su conocimiento y a su vez solicita la aprobación del **Reglamento para suscribir convenios y contratos**, el cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado.-

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** expone: Voy recibiendo una

b  
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

modificación, yo trabaje en la anterior y de acuerdo a lo que me habían enviado, es difícil en este momento hacer el trabajo, porque nos llega hasta este momento, ya he notado algunos asuntos de la Comisión de Reglamentación al vapor, entregadas al momento, yo si pediría que no vuelva a ocurrir, que se nos dé el tiempo necesario, así sea un reglamento pequeño, para poderlo analizar, es parte de la labor de los Regidores del Ayuntamiento, para poder hacer mejor trabajo, reglamentos que luego se quedan por N años, yo sigo insistiendo el Reglamento interno de este ayuntamiento tiene más de 23 años, entonces es el ejemplo de cómo se quedan, como trascienden los reglamentos a las personas que ocupamos un espacio en el ayuntamiento, por eso entonces deberíamos de tener muy claro que es lo que votamos en un reglamento, porque más allá de la función nuestra de tres años en el encargo, se mantienen dentro del Municipio, dentro del ayuntamiento, se mantiene un reglamento, pedir que por favor sea con mayor diligencia en este tema. Vi su trabajo en el anterior, estuve viendo rápido el anterior en el artículo cuarto en el anterior venía diciendo "Se creará una comisión de revisión de convenios, contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento, misma que estará conformada por un presidente, un secretario y un vocal a propuesta del presidente municipal, yo sugería que se quitara misma que estará conformada por misma que estará conformada por un presidente, un secretario y un vocal a propuesta del presidente municipal, porque abajo se vuelve a retomar en el artículo quinto, veo en el nuevo que se quita este asunto de la propuesta del presidente municipal, solo se deja integrado por un presidente, un secretario y un vocal, yo ahí quisiera participar con la finalidad de aclarar esto, el argumento, el argumento va cuando llegamos al punto quinto, en el quinto "En la sesión de Ayuntamiento en la que se autorice al Presidente Municipal para suscribir toda clase de convenios, contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento." El presidente Municipal propondrá los integrantes, que integran la comisión de convenios o contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento, la cual estará conformada por un presidente, un secretario y un vocal, esto se ventiló arriba y la propuesta sería, en la nueva dice, ". . . en la sesión de Ayuntamiento en la que se autorice al Presidente Municipal para suscribir toda clase de convenios, contratos y demás actos jurídicos en nombre del Ayuntamiento. Quedará también como comisión revisora para todos los efectos de este nuevo reglamento la Comisión Reglamentaria". A lo mejor en este momento es lo adecuado, a lo mejor es adecuado para esta administración, repito tal vez el reglamento se quede para esta administración y las que sigan, yo mi propuesta sería en lo que dice la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 80 " las comisiones se integran de manera colegiada, por el número de miembros que establezca el reglamento interior o el acuerdo de ayuntamiento", aquí diríamos que vamos cumpliendo con ello, siguiendo "procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad; en cada comisión habrá un presidente y un secretario, así mismo, el Ayuntamiento podrá acordar la designación de comisionados para la atención de los asuntos de competencia municipal". La propuesta sería que al igual que como viene la comisión de Hacienda y de cuenta pública, esta comisión que va a reglamentar algo que ha causado mucho asunto entre los regidores, yo no me había dado cuenta hasta que empecé esta administración, porque se me acercaron algunos compañeros servidores a decir, apoco vamos a votar que firmen convenios y contratos, creo que ya han cambiado de parecer pero en ese momento así estaban, y tanto fue el asunto que yo me puse a revisar si efectivamente había que normar o no, después de ver el procedimientos de algunas administraciones de algunos alcaldes, puse ejemplos, hoy tenemos un problema con la basura, por alguien que firmó un convenio que trascendió a su administración, tenemos las calles del centro destruidas, por que firmó un convenio con Telmex, que destruyó todas las calles del centro para meter el cableado, esos son los contratos y convenios que firman los alcaldes, entonces, entonces lo que yo dije en la vez que se tocó el tema, no es contra la actual alcaldesa que merece todo mi respeto y mi admiración y mi reconocimiento, no, es porque esto continúa, esto es después, el Ayuntamiento sigue, va a haber otros sentados acá, el reglamento se va a mantener, por tanto mi propuesta sería que esta comisión deba ser plural y

proporcional y atendiendo el porcentaje de representación de cada partido político en el Ayuntamiento, me parece que pudiera ser en todo caso algo similar a la comisión de Hacienda en la conformación de quienes pudiesen estar en esta comisión, más allá de la Reglamentaria. Traía yo también un inciso ahí para este mismo, donde decía el transitorio tercero que ya vi que desaparece el tercero, en el momento que se hace una corrección del escrito, bueno pues tengo esas dos propuestas que hacer al Ayuntamiento, me gustaría fueran analizadas. -----

**Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata**, manifiesta: En relación a lo que acaba de comentar el compañero, precisamente este Reglamento es de nueva creación efectivamente, precisamente fue con esa intención que lo aprobamos el 10 de octubre, que se hiciera este reglamento, con el objeto de no darle plena libertad al presidente en turno, no al actual, sino a los que siguen, los subsecuentes, entonces se hace con esa intención de acabar con muchos preferentismos y salvaguardar precisamente el patrimonio y la economía del municipio y en ese sentido está, efectivamente con el objeto de no hacer más engorrosos los trámites por situaciones así y crear más comisiones y más burocrático el trámite, se determinó o tuvimos la inquietud de que la misma comisión de Reglamentaria, fuera la misma comisión revisora, para no andar creando tantas comisiones, que a veces es engorroso, entonces a final de cuenta este reglamento vigila la firma de contratos y convenios que va a realizar el Presidente Municipal actual y los que siguen. De cualquier manera se podrá ir adecuando de manera general el reglamento conforme vaya pasando el tiempo, se va ir evolucionando y de acuerdos a las peticiones y observaciones que consideren en su momento los miembros del Ayuntamiento o también porque no los miembros de la sociedad respecto a este reglamento, una vez que se publique en el diario oficial de la Federación, perdón del Estado, en donde ya tendrá acceso todo ciudadano para que lo cheque y se le de seguimiento a este Reglamento, entonces en ese sentido son solamente 11 artículos, perdón 10 artículos y 2 transitorios, de los cuales perfectamente se analiza el buen desempeño de la firma de convenios y contratos por parte del presidente y se le otorga esa facultad por parte de aquí del Ayuntamiento, ya no tiene la misma libertad a partir de la publicación y de la vigencia de este reglamento, ya no serían las cosas igual como se venían haciendo antes, a escondidas o que el Ayuntamiento no se daba cuenta que firmaba. Aunado a eso, de los mismos artículos vienen establecido que el presidente tendrá que dar informe semestral a la comisión revisora de todos los contratos que ha firmado, porque hay unos que si se firman de manera personal y hay otros los tiene que estar observando precisamente la comisión revisora, para que todo salga lo mejor posible, entonces esa es la intención y es de nueva creación este reglamento.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, retoma el uso de la voz y agrega: Creo que el argumento no es tan válido, la Ley Orgánica nos dice que tenemos que crear todas aquellas comisiones que se consideren y se estimen necesarias, esta es una que estimamos necesaria, no puede ser engorroso que trabajemos los regidores así estemos en muchas comisiones, que pena si alguien está en todas y no le alcanza el tiempo, deberíamos revisar eso, pero eso no puede ser argumento de que por ser engorroso por eso hay que poner a los mismos. La segunda es que yo creo que la comisión revisora está formada por el Síndico actual y dos regidores y yo apelo a que igual como está la Comisión de Hacienda, estén representadas la fuerzas políticas, porque me parece que solo van a estar tres representadas, por cierto una de ellas estará en el Síndico, que no es parte de los regidores, sino que es una función todavía mayor, por eso está en una función diferente, es quien hace las representaciones, es más probablemente le toque hasta firmar algunos convenios a él mismo, entonces se convertiría en juez y parte del mismo trabajo como asunto revisor, por eso mi propuesta es que sea una comisión diferente y que sea más abierta y más plural y que como lo dice la Ley Orgánica Municipal pudiera atender al tema de representación de cada partido en este tema.-----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal**, expone: Agradeciendo la propuesta, pero también partiendo del principio de economía administrativa y efectivamente siendo de las facultades que también la Ley Orgánica nos otorga a los presidentes municipales, y que en esta ocasión también se faculta a una

Secretario de Ayuntamiento y a un Síndico, a una firma que ya también es compartida, que no quede en una responsabilidad absoluta, sino también mancomunada en este procedimiento y que buscando que la reglamentación sea también simplificada, que a veces el tema se vuelve mucho más polémico por manejos anteriores, que efectivamente se hacía de un mal uso y que ahorita buscando hacerlo de manera transparente, también práctica, el crear una comisión que sobre el mismo reglamento va a hacer lo mismo, solamente se le cambia las funciones, pues lo que se está proponiendo es que se le amplíen las facultades a la misma comisión, que es la comisión revisora, es la misma comisión la que determina y se faculta el objetivo que se cumpla, más que hacerlo una nueva comisión, con más integrantes, yo creo que también sobre la firma plasmada de cada uno de nosotros existe la responsabilidad de lo que estamos haciendo para un futuro y siempre en principio y función del cuidado del patrimonio municipal y con la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos como funcionarios públicos. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, nuevamente en uso de la voz señala: Perdón Presidenta, yo estoy de acuerdo con usted, que tiene usted tiene la facultad, yo vuelvo a decir que el Síndico se convertirá en juez y parte del asunto que estamos tratando de normar y finalmente aunque sea parte de la misma comisión revisora, estamos creando una nueva comisión, porque aquí lo dice, dice "comisión de reglamentaria" entonces quitémoslo y no hablemos de estar en una comisión Reglamentaria y entonces hablemos de estar creando solo un aumento a la función de la estatutaria y no digamos que es una nueva comisión, porque ahí lo dice que es una nueva comisión, la comisión reglamentaria y vuelvo a decir, esta una persona de esta comisión que se convierte en juez y parte de lo que se está reglamentando.-----

**Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento** en uso de la voz manifiesta: **Se somete a votación los cambios que propone el Regidor (Víctor Arnulfo Montes de la Vega), los que estén a favor**, sírvanse levantar la mano.-----

**Se tienen los votos a favor de los regidores:** María Emilia Verenice Rico Merlo y Víctor Arnulfo Montes de la Vega.-----

**Los que estén en contra favor de levantar la mano. Se asienta que los votos en contra son de los siguientes:** Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández, Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa, Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidor José Dolores Juárez Torres, Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidor José Alonso Mejía Pérez, Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata y Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro.-----

**Por mayoría no es aceptado, no se aprueba lo solicitado por el Regidor.** ----- Enseguida el **Secretario del H Ayuntamiento, Jesús Omar Jaime Valencia** sometió a votación nominal el presente punto del orden del día, quedando de la siguiente forma:-----

- Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández -contestando- **A favor**-----
- Síndico municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando - **A favor**-----
- Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño - contestando - **A favor**-----
- Regidor José Dolores Juárez Torres - contestando - **A favor**-----
- Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**-----
- Regidor José Alonso Mejía Pérez - contestando - **A favor**-----
- Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**-----
- Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**-----
- Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo - contestando - **En contra**-----
- Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega - contestando - **En contra**-----

Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 8 de las 10 posibles determinaciones a favor, **siendo aprobado por mayoría.** Notifíquese y Cúmplase. **El Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia** informa a la **Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández** que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo.-----

**La Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández** manifestó que

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]*

habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día 21 veintiuno de enero de 2022 dos mil veintidós. -----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

Doy Fe. -----


Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

  
Cindy Abril Arvizu Hernández.  
Presidenta Municipal


  
Jesús Omar Jaime Valencia  
Secretario del H. Ayuntamiento


  
José Rafael Ledesma Basaldua.  
Síndico Municipal

  
Ma. Isabel Arvizu Gudiño.  
Regidora del H. Ayuntamiento.


  
José Dolores Juárez Torres.  
Regidor del H. Ayuntamiento

  
José Alonso Mejía Pérez.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
María de la Luz Zarazúa Monjaraz.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Felipe de Jesús Cabrera Mata.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Víctor Arnulfo Montes de la Vega.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
María Emilia Verenice Rico Merlo.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Ma. Carolina Ferro Ferro.  
Regidora del H. Ayuntamiento.